

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Transporte, Territorio y Urbanismo por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 90 *Nº plazas:* 35

Número de RUCT: 4310288 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Suficiente

Información y transparencia (Criterio 2) Adecuada

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Adecuada

Personal académico (Criterio 4) Adecuada

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Adecuada

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Suficiente

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Motivación, recomendaciones y observaciones

ASPECTOS A MODIFICAR/RECOMENDACIONES POR CRITERIOS:

CRITERIO 1:

- Se deben implementar procedimientos sistemáticos de consulta a los empleadores y grupos de interés, por parte de los responsables de la gestión del título, para llevar a cabo una adecuada actualización de los contenidos de las asignaturas.
- Se deben revisar los perfiles de ingreso, ya que el alto grado de heterogeneidad en los mismos dificulta el alcance individual de los niveles formativos establecidos como objetivos (por ejemplo, con abandonos de los TFM), o la simple reducción observadas en algunas asignaturas.
- Se debe mejorar la coordinación de las asignaturas, en particular en los aspectos relacionados con la disponibilidad de la información.
- Se recomienda incorporar en las Guías Docentes y en los procedimientos de evaluación, una definición más detallada de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias a alcanzar.

CRITERIO 3:

Se recomienda aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

CRITERIO 6:

- Se debe adoptar un sistema de evaluación que permita la una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje.

CRITERIO 7:

- Aunque la tasa de respuesta es baja, se debe analizar el bajo grado de satisfacción que los estudiantes manifiestan con respecto al título, y adoptar las acciones de mejora correspondientes.
- La Universidad debe implementar acciones para obtener el indicador empleabilidad como medida de la eficiencia formativa del título, a fin de que se disponga de datos sobre inserción laboral de los egresados y si son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

Valoración
descriptiva

El Título está implantado en términos generales de acuerdo a lo establecido en la Memoria verificada. El programa formativo está actualizado y responde en general a los objetivos del Título y competencias. La implantación y desarrollo del programa formativo y su secuenciación temporal es coherente con los contenidos de las asignaturas. Los perfiles de ingreso de los alumnos son coherentes con lo establecido en la memoria verificada.

El perfil de egreso mantiene su relevancia e interés para empleadores a tenor de los resultados obtenidos por los estudiantes en curso, ya que se aporta información sobre el nivel de satisfacción y salida de los egresados, lo que también se ha confirmado durante las entrevistas. No obstante se ha detectado en las entrevistas una escasa solicitud de información a los empleadores, por parte de los responsables de la gestión del título para llevar a cabo una adecuada actualización de los contenidos de algunas asignaturas.

En relación a los mecanismos de coordinación docente, y con las evidencias analizadas, se pone de manifiesto la especial relevancia de la figura del coordinador del título. Asimismo, en las entrevistas con responsables de la titulación, se mencionan distintos procedimientos de coordinación a través de la comisión de gestión del título, y que fomentan la coordinación docente. Sin embargo, existen encuestas de valoración de la gestión del título por parte de los estudiantes con resultados muy bajos, que son confirmados en las entrevistas realizadas. También hay que destacar el escaso índice de participación en dichas encuestas por parte de los estudiantes.

Por otro lado, las asignaturas no tienen definidos los resultados de aprendizaje esperados, a pesar de existir una recomendación en tal sentido en el Informe de Seguimiento de AVAP 2014, por lo que no se aborda su consecución en las reuniones de coordinación.

La UPV tiene publicadas y disponibles normativas de permanencia, de admisión y de transferencia de estudios. Todas ellas definen correctamente las situaciones en las que puede incurrir el estudiante y por tanto la aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada. No obstante los criterios de admisión concretos del título y especificados en la memoria de verificación no son públicos ni están disponibles en la web, si bien si son aplicados tal y como se evidencia en las actas de comisión de gestión del título aportadas como evidencias.

El número de estudiantes matriculados corresponde en general con el previsto en la Memoria de Verificación, si bien se observa un alto grado de heterogeneidad en sus perfiles de ingreso. Esta dispersión (producida en parte por los cambios de la normativa de aplicación a las titulaciones) ha incentivado, por una parte, el sentido del trabajo en equipos interdisciplinares, lo que se valora positivo. Sin embargo se detecta que dificulta el alcance individual de los niveles formativos establecidos como objetivos, como por ejemplo manifiestan los abandonos de los TFM de algunos

estudiantes, o la simple reducción de los niveles formativos preestablecidos, observados en algunas asignaturas.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En líneas generales la UPV dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Sin embargo, gran parte de las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento anteriores (AVAP 2012 y AVAP 2014) no han sido implementadas, por lo que se mantiene como aspecto de mejora por la comisión de gestión del título, hasta su completa adecuación. Ejemplo de ello es la inexistencia de guía docente para los Trabajos Fin de Máster (TFM), así como la ausencia de resultados de aprendizaje en todas las guías docentes (ya mencionado en el anterior criterio).

Otros aspectos de mejora (incluidos en el informe de seguimiento AVAP 2012 y AVAP 2014) son todos aquellos relativos al acceso y disponibilidad de información relacionada con los horarios, aulas y calendario académico. En las entrevistas con gestores del título se menciona la existencia de la plataforma POLIFORMAT (a la cual nos proporcionan acceso) donde están disponibles esta información de utilidad para los estudiantes.

Se observa cierto grado de insatisfacción del alumnado con la coordinación de las asignaturas, en particular en los aspectos relacionados con la disponibilidad de la información (80 a 100% de insatisfechos).

Finalmente se valora como escaso el nivel de participación de los alumnos con los mecanismos de información y de transparencia del SGIC, en concreto con un índice muy bajo de participación en las encuestas de satisfacción.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El SGIC está implantado a nivel de la UPV, y funciona con efectividad en cuanto a los análisis globales referidos a los Títulos de Grado. Sin embargo y de acuerdo con el último informe de seguimiento, el desarrollo del SGIC se considera aceptable, pero mejorable.

Algunos de estos aspectos que recoge el informe de seguimiento siguen sin ser alcanzados o solventados, tal y como queda patente en el autoinforme y en las entrevistas realizadas, como por ejemplo:

Aunque hay información completa del procedimiento de quejas y sugerencias y de los resultados de su aplicación, estos datos no están desagregados por títulos.

Se deberían facilitar informes sobre resultados por asignaturas, tanto a nivel de tasas como de los resultados de la evaluación docente. Es decir, al igual que el anterior epígrafe hay muchos datos y resultados pero de forma genérica.

Se debería facilitar información segmentada de la participación de los distintos grupos de interés en la realización de las encuestas. Se debería sistematizar la recogida de información para medir la satisfacción del PAS, la satisfacción de estudiantes con la movilidad (#)

No hay referencia alguna sobre inserción laboral de titulados.

Se deberían incorporar alumnos en la comisión encargada de gestionar la calidad del título, así como implicar también a los empleadores en estos procesos de mejora.

· Se recomienda aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

Por otro lado, se valora positivamente:

Se ha avanzado en los mecanismos para la mejora de la movilidad y las prácticas externas, evidenciando datos concretos de alumnos en intercambio y alumnos que realizan prácticas externas.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. No obstante, se detecta un sesgo hacia un incremento relativo de la carga de la docencia hacia profesores sin vinculación permanente a la Universidad, con la finalidad de adecuar el proceso formativo a la actualización profesional. Este hecho fue puesto de manifiesto durante la visita, si bien se garantiza la alta preparación y experiencia de este tipo de profesor, avalando la transmisión de conocimientos del sector profesional.

La tasa PDI a tiempo completo es inferior al 50%. De igual manera la tasa del PDI Doctor es insuficiente, siendo inferior al 50% (el 41%, concretamente). Por otro lado más del 50% de los créditos de la docencia son impartidos (en créditos) con cargo a profesores asociados, la mayoría no Doctores. Esto se confirma con el bajo número de sexenios de la plantilla.

Esta tendencia no debe afectar negativamente el logro del objetivo de que una amplia proporción del profesorado del Máster tenga la titulación de Doctor, ya que el Título mantiene objetivos formativos orientados a la investigación.

Finalmente, destacar que el nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es adecuado. Por otro lado, las actividades de formación del profesorado son amplias y específicas. También es amplia la participación en proyectos de innovación docente.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

No obstante se pone de manifiesto en las entrevistas la necesidad de un proceso más accesible y preciso para la orientación en la toma de decisiones por parte del alumnado, como la selección de asignaturas optativas o elección del TFM.

El título no contempla la realización de prácticas externas obligatorias.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

La Memoria de Verificación del título recoge las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados. Concretamente, para cada asignatura del Máster se especifican qué actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se emplearán. Las actividades formativas y las metodologías docentes se considera por tanto adecuadas. No obstante y como aspecto de mejora a mantener, se constata que aún no se han implantado en las Guías ni en los procedimientos de evaluación, la definición de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias a adquirir.

El variado perfil de ingreso que se observa entre los alumnos del Máster, y la adecuación del plan de estudios a los mismos se valora positivamente, tanto en cuanto a la formación investigadora como en la profesional. Por lo tanto se valora positivamente la adquisición de competencias transversales.

Ante la ausencia de los resultados de aprendizaje, no puede valorarse si satisfacen los objetivos del programa formativo ni su adecuación al nivel del MECES, en cuanto a su definición. Sin embargo, examinados los niveles de los contenidos y objetivos de las asignaturas y de los TFM, se valora que el Título alcanza de hecho en sus resultados de aprendizaje los niveles del MECES, aunque se mantiene la recomendación de definirlos explícitamente.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título. No obstante, en las entrevistas los estudiantes mostraron un bajo grado de satisfacción, no así los egresados que lo valoraron positivamente.

Los empleadores valoran positivamente el perfil profesional del título y manifiestan el deseo de su mayor presencia dentro de éste por distintas vías, así como un mayor reconocimiento institucional y económico de su labor.

Finalmente, no se han implementado acciones para obtener datos sobre la empleabilidad. Los empleadores manifiestan en las entrevistas la utilidad del título de los egresados pero no existen datos sobre la empleabilidad. La Universidad debe implementar acciones para obtener este importante indicador de la eficiencia formativa del título, a fin de que disponga de datos sobre inserción laboral de los egresados y si son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.